



“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**ASUNTO:**

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INVESTIGUE LOS HOMICIDIOS Y AMENAZAS CONTRA LOS PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, Y AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AMBOS REALICEN UNA PROFUNDA Y EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DEL PERIODISTA RUBÉN ESPINOSA BECERRIL Y DE LAS CUATRO MUJERES QUE FUERON ASESINADAS JUNTO CON ÉL.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
19 AGO 2015

DIP. ITAISA LÓPEZ GALVAN

15:18 hrs.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

81-248

Los que suscribimos diputados **Jesús López Rodríguez** y **Antonia Natividad Díaz Jiménez**, Coordinadores de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional respectivamente, en esta LXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política local; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 70 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INVESTIGUE LOS HOMICIDIOS Y AMENAZAS CONTRA LOS PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, Y AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AMBOS REALICEN UNA PROFUNDA Y EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DEL PERIODISTA RUBÉN ESPINOSA BECERRIL Y DE LAS CUATRO MUJERES QUE FUERON ASESINADAS JUNTO CON ÉL**, bajo los argumentos planteados en la siguiente:





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según diversas fuentes como el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ por sus siglas en inglés), señalan que al menos 3 periodistas mexicanos han sido asesinados este año, en tanto que de acuerdo con la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras (RSF), México ocupa el lugar 148 de 180 países que se encuentran en este índice, y posicionan a México en los países con menor libertad para ejercer el periodismo.

Según este estudio, la posición de México se debe a que en la última década han sido asesinados más de 80 periodistas y al menos 17 han desaparecido, comparándose con países como Malasia, Bangladesh, Burundi, Camboya y Venezuela.

En diversos diarios de circulación nacional, se dio cuenta de que el pasado 1 de agosto del año en curso, el fotoreportero, Rubén Espinosa Becerril fue encontrado muerto en la Ciudad de México después de haber huido del Estado de Veracruz tras de haber sido amenazado por apoyar a defensores de derechos humanos y pronunciarse por los periodistas caídos en el ejercicio de su profesión.

Desde el 31 de julio fue reportado desaparecido y encontrado posteriormente asesinado, aumentando con ello la lista de periodistas asesinados durante el 2015, y figurando actualmente junto con otros nombres como Filadelfo Sánchez Sarmiento, Armando Saldaña Morales y José Moisés Sánchez Cerezo, estos tres, en la misma semana: entre el 26 de junio y el 2 de julio del presente año.

Honorable asamblea, es claro que en nuestro país, seguimos viviendo un sistema represor del legítimo derecho que tenemos todas y cada una de las personas de ser informadas y del derecho que tienen de ejercer una profesión noble y tan importante en las democracias justas, pues este mismo estudio señala que desde 1994 a la fecha, el 74% de los periodistas asesinados cubrían temas relacionados con el crimen organizado, mientras que el 29% se encargaban de reportar sobre corrupción, 21% sobre política, 12% sobre cultura, 6% sobre Derechos Humanos y 3% sobre deportes.

En la que si bien la mayoría han sido hombres, también muchas mujeres como en el caso del asesinato en 2011 de la periodista de Nuevo Laredo María Elizabeth Macías Castro, también han sido víctimas de intimidaciones y amenazas, lo que ha ocasionado que dejen de ejercer su profesión por miedo y que no se sumen en la misma proporción que los hombres a estos indignantes indicadores.



“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

Es importante, que el estado Mexicano en sus diferentes niveles de gobierno, garantice el ejercicio periodístico y genere las condiciones necesarias para que ni un periodista y ni una periodista más, sea víctima de la represión, intimidación o amenaza por el ejercicio de su profesión.

Por todo lo expuesto, sometemos a la alta consideración de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INVESTIGUE LOS HOMICIDIOS Y AMENAZAS CONTRA LOS PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, Y AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AMBOS REALICEN UNA PROFUNDA Y EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DEL PERIODISTA RUBÉN ESPINOSA BECERRIL Y DE LAS CUATRO MUJERES QUE FUERON ASESINADAS JUNTO CON ÉL.

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** REMÍTASE A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL Y AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

#### ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”  
San Raymundo Jalpan, Oax., a 04 de agosto del 2015.

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ  
RODRÍGUEZ.

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD  
DÍAZ JIMÉNEZ